

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 2014-0020

Auto N° \_\_\_\_\_

Muzo Boyacá, ocho de septiembre del año dos mil veinte.

Atendiendo el pedido del apoderado actor, por encontrarse colmados los presupuestos establecidos en el artículo 448 del C.G.P., se señala como nueva fecha para la realización de la diligencia de REMATE de los inmuebles embargados, secuestrados y valuados de propiedad de la demandada GEORGINA CHISAVO BUSTOS, el JUEVES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Los predios a rematar son los siguientes :

1.- El denominado CACHIPAYAL ubicado en la vereda Pedregal de jurisdicción de Muzo Boyacá, con folio de matrícula inmobiliaria 072-25208 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá: IDENTIFICACIÓN: Lote de terreno con un área de tres (3) hectáreas en praderas en un 80% y el 20% en cítricos, con pedregosidad a pequeña escala, en relieve quebrado,. LINDEROS. "NORTE con predios de Eduardo Soavita. SUR. Con predios de Alirio Buitrago. ORIENTE. Con predios de Eduardo Soavita. OCCIDENTE. Con predios de Alirio Buitrago".

El inmueble en referencia fue avaluado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE, y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien (inciso 3° artículo 448 C.G.P.), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo en el Banco Agrario a órdenes de este Juzgado.

2.- Predio denominado EL SILENCIO ubicado en la vereda Pedregal de jurisdicción de Muzo Boyacá, con folio de matrícula inmobiliaria 072-27223 de la Oficina de

Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá : IDENTIFICACIÓN: Lote de terreno con un área de doce (12) hectáreas más ocho mil (8000) metros cuadrados, con postería en madera y alampuas, con acueducto veredal y cañadas, pastos de brachiaria en 2 hectáreas y 8000 metros cuadrados, rastrojos en 10 hectáreas, relieve quebrado. LINDEROS. "NORTE con predios de Alirio Buitrago. SUR. Con predios de Familia Peña. ORIENTE. Con predios de Floro Sánchez. OCCIDENTE. Con predios de Eduardo Soavita".

El inmueble en referencia fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$58.880.000.00) M/CTE, y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo en el Banco Agrario a órdenes de este Juzgado.

3.- Predio rural denominado EL JOBO ubicado en la vereda Cuincha de jurisdicción de Muzo Boyacá, con folio de matrícula inmobiliaria 072-29544 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá : IDENTIFICACIÓN: Lote de terreno con un área de tres (3) hectáreas, con

frente sobre las vías en camino de herradura, relieve quebrado con pendiente del 7%, con servicios de energía y acueducto veredal, con cultivos de cítricos, caña de azúcar, cacao, café, plátano. LINDEROS. "NORTE con predios de Eduardo Soavita. SUR. Con predios de Horacio Ramos. ORIENTE. Con predios de Augusto Martínez, cañada al medio y. OCCIDENTE. Con predios de Evelio Galeano".

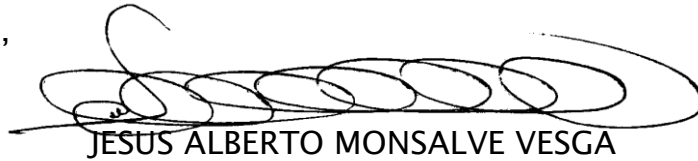
El inmueble en referencia fue avaluado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE, y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo en el Banco Agrario a órdenes de este Juzgado.

La licitación empezará en la fecha y hora señalada, y se cumplirán los rigores establecidos en el artículo 452 del Código General del Proceso.

|Publíquese el aviso correspondiente por una vez y en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación local, conforme a lo indicado en el artículo 450 ibidem.

NOTIFIQUESE :

El Juez,



JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA